



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



EVIDENCIA DE REUNIÓN ID: 17485.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: Noviembre 30 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Jurisdicción Chapinero.

OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC Ambiental - Carreteros.

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Jesson Steven Garcia									X	FDLCH - Ambiente	Jesson.gh@antboq.com	3307721951		
Julieth castelblanco									X	UAESP - SAP	juanay.castelblanco@	3125772520		
Donna Ospina									X	SDSCJ	donnaospina@	3143328796		
Camila Muñoz Olaya			Y							Promcombiereal Distrito	camila.muoz@promcombiereal	3134830983		
OSCAR JAVIER PINEDA									X	F.D.LCH	oscarjp@	3101979187		
Francisco A. Ruiz									X	FDLCH		350294416		
Juan Ramirez Rojas			X						X	FDLCH	juan.ramirez@	3218526174		
Lander E. Masquera										Paral	lander.masquera@	3142663014		
Diego Javier Quiro				X	X					Migración Colombia	DiegoQuiro@	5111165		
Alfonso Gilbey Juy			X						X	SUG-				

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arnba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
1 de 4

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 04
Vigencia: 16 de septiembre de 2021
Caso Hola No. 189508
1 de 3

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Alcaldía Local de Chapinero da inicio al IVC Ambiental - Carreteros en compañía del Equipo de seguridad y convivencia, IDIPROM, Secretaria de Seguridad, Secretaria de Gobierno, UAESP, Integración social, Policía Nacional y Migración Colombia.

1. Se hace intervención en la calle 65 con 5 y se observa que el parque se encuentra en perfecto estado, no hay residuos sólidos y tampoco presencia de ciudadanos habitante de calle y carreteros que generen afectación al Espacio Público.
2. Se hace intervención en la Calle 70 con 5 y no se evidencia carreteros en la zona ni disposición de residuos sólidos en el espacio público.
3. Se hace la intervención en la calle 69 con 9 y se hace intervención a dos recicladores de oficio que hacen ocupación del espacio público. Indican que la asociación Aso semilleros no les hace recolección oportuna y se les reitera nuevamente que no se puede hacer la ocupación del espacio público en Conformidad del Decreto 014 de 2023. A copian en los globos todo el material aprovechable.
4. Se hace intervención en la 73 con caracas en donde se evidencia una carreta en condición de abandono y dos globos que afectan la ocupación del espacio público y el medio ambiente. Se hace gestión por parte del personal de barrido para hacer limpieza en la zona.

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO, IDIPROM, Secretaria de SEGURIDAD, Integración social, Policía Nacional Secretaria de Gobierno, UAESP y Migración Colombia.





Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

3 de 3